



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
publicado por Fundación Lealtad en
marzo de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Fundación Exit

Misión

“Contribuir a reducir el abandono educativo temprano de jóvenes en situación de vulnerabilidad social, conectando el mundo educativo y empresarial a través de experiencias transformadoras de orientación y formación dual”.

Origen

En 1999, un grupo de personas representativas del mundo social y empresarial, preocupadas por la situación social y laboral de jóvenes con fracaso escolar, constituyó una plataforma en el barrio del Raval de Barcelona. Un año después nació la Fundación Exit. La Compañía de Jesús y la Escola Pía de Catalunya fueron entidades fundadoras que continúan formando parte del Patronato en la actualidad.

Año de constitución: 2000
Personalidad jurídica: Fundación

Actividades

(2024)

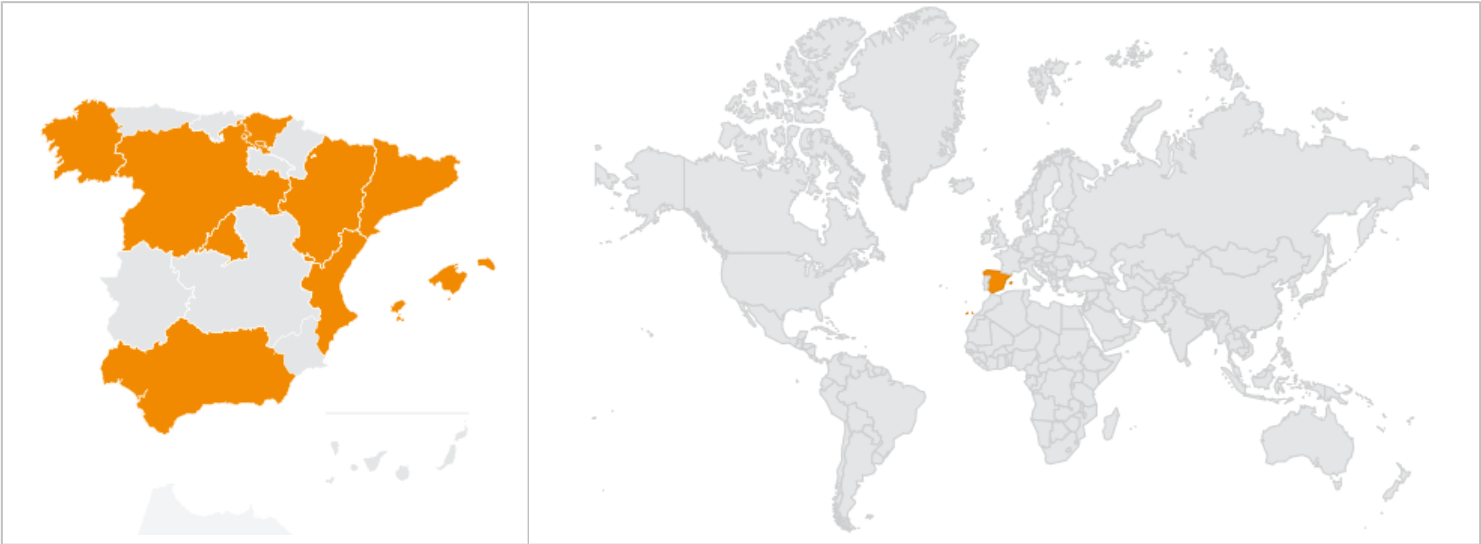
Fundación Exit desarrolla itinerarios formativos para jóvenes en situación de vulnerabilidad orientados a su inserción laboral:

- Orientación y motivación: autoconocimiento, exploración del mercado laboral y toma de decisiones formativas. Acompañamiento individual con voluntariado corporativo para reforzar habilidades.
- Formación Escuela-Empresa (eDuo): masterclass, mentoring y trabajo competencial con profesionales y empresas.
- Inserción laboral (Yob e Incorpora): tutorías, simulacros de entrevistas, intermediación y apoyo a la contratación.

Beneficiarios	1.132
Jóvenes con fracaso escolar y en situación de vulnerabilidad social. Cataluña, C. de Madrid, Galicia, Aragón, Baleares, Andalucía, Castilla y León, C. Valenciana y País Vasco.	
Socios	28
Voluntarios	1
Empleados	29
Gasto	1.962.325 €



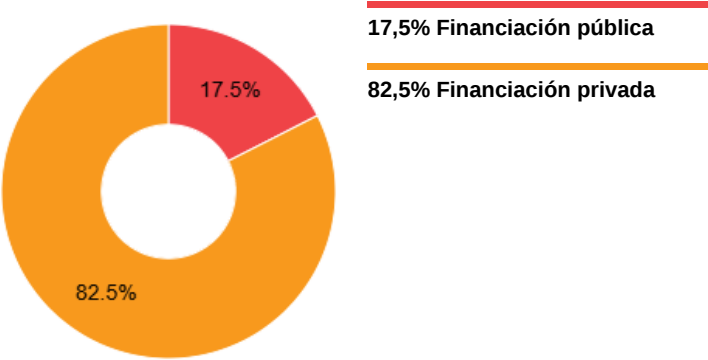
Ámbito geográfico de la actividad



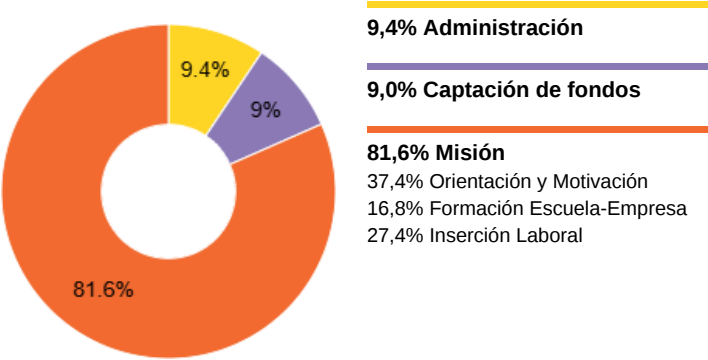
España (100.0 %)

Datos económicos

Ingresos 1.960.777 € (2024)



Gastos 1.962.325 € (2024)



El ejercicio económico está establecido por año escolar, por lo que el ejercicio 2024 está referido al periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024.

El 17,5% de los ingresos de Fundación Exit provienen de ingresos públicos procedentes de fondos europeos y organismos autonómicos y locales. El 60% de los ingresos de la Fundación Exit provienen de aportaciones de entidades jurídicas y el 20,6% de prestación de servicios.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Hilario Albarracín Santa Cruz
Director/a: Ignacio Sequeira Aymar

Cuenta como Presidente de Honor a uno de los fundadores de la entidad, Salvador Más de Xaxás, así como un consejo asesor formado por 9 miembros.

Estructura

La Fundación Exit cuenta con la siguiente entidad vinculada:

- FDF Impacto S.L., con el fin de invertir en proyectos de alto impacto social.

Tiene constituida la alianza de empresas Reto3, con el fin de impulsar soluciones conjuntas para potenciar el talento de los jóvenes. Además, trabaja en red con otras entidades: Asociación Coordinadora Mentoría Social y Asociación Foro Impacto-SpainNab.

Contacto

C/ Guillermo Tell 47, 3ª planta, 08006, Barcelona
93 231 99 57
<http://www.fundacionexit.org>
info@fundacionexit.org



NIF: G62203047
Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia, 131SND

Colabora

Puedes colaborar directamente con Fundación Exit en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

[Donar ahora](#)

[Voluntariado](#)

[Bizum: 12377](#)

Fundación Exit

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/09/2023 a 31/08/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

“Contribuir a reducir el abandono educativo temprano de jóvenes en situación de vulnerabilidad social, conectando el mundo educativo y empresarial a través de experiencias transformadoras de orientación y formación dual”.

Misión estatutaria:

Según el artículo 6 de los Estatutos de la Fundación, “los fines de interés general de la Fundación son los siguientes:

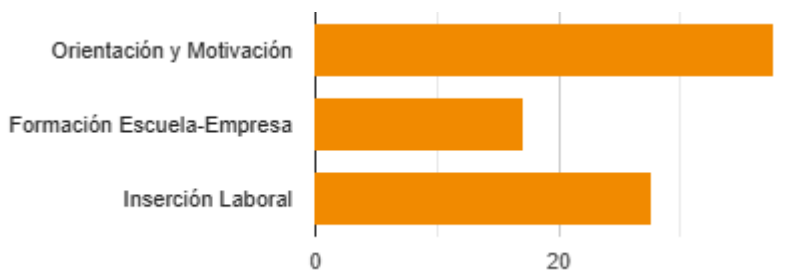
- a) Incorporar a jóvenes provenientes de situaciones marginales o de riesgo social en un proyecto de normalización social y laboral.
- b) Preparar al joven para su incorporación en una empresa y un puesto de trabajo concreto;
- c) Evitar los posibles fracasos de los jóvenes atribuibles al desconocimiento del mundo laboral y de la no asunción de su situación personal referida al trabajo.
- d) Conseguir la inserción de los jóvenes en una empresa u organización normalizada”.

Por otro lado, el artículo 5 de los Estatutos señala: “la Fundación podrá desarrollar sus actividades en todo el territorio estatal”.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Fundación dirige sus actividades a atender a jóvenes en situación de vulnerabilidad y fracaso escolar. Su sistema de trabajo se basa en crear un ecosistema en el que, tanto el mundo empresarial como el sector social y las administraciones públicas, colaboren en el diseño de itinerarios formativos dirigidos a la inserción laboral. A través de varios proyectos, la entidad, junto con empresas y administraciones, trabaja en la orientación, motivación, formación e inserción laboral.

Para ello, dispone de dos oficinas ubicadas en Madrid y Barcelona, ambas en inmuebles en régimen de alquiler. En el resto de comunidades autónomas, la Fundación Exit cuenta con colaboradores freelance para implementar los proyectos y hacer de conectores entre los centros educativos y las empresas locales. Además, desde el ejercicio 2024 la entidad cuenta con la herramienta GenExit, campus virtual interactivo donde los usuarios completan retos de orientación laboral, acceden a contenidos formativos y reciben el apoyo de un asistente con Inteligencia Artificial, transformando el proceso de búsqueda de propósito profesional en una experiencia dinámica, social y motivadora.

Orientación y Motivación

37.4% del gasto total

Beneficiarios: 715

Esta línea de actuación agrupa los proyectos orientados a motivar a los jóvenes para continuar sus estudios y acompañarlos en la toma de decisiones formativas y profesionales, especialmente en etapas iniciales de la Formación Profesional.

La Fundación desarrolla un programa de orientación estructurado en cuatro fases:

- "EXcáneate": centrado en el autoconocimiento y en la identificación de competencias e intereses.
- "EXplora": se basa en la investigación del mercado laboral.
- "EXperimenta": basado en experiencias didácticas prácticas de diferentes profesiones.
- "EXcoge": enfocado a la toma de decisiones sobre en qué sectores se quieren formar y desarrollar profesionalmente los usuarios.

Este programa combina sesiones grupales e individuales, herramientas de diagnóstico de intereses y competencias y actividades de contacto con el mundo profesional. El objetivo es que los jóvenes identifiquen sus capacidades, conozcan distintas opciones formativas y profesionales y dispongan de información suficiente para tomar decisiones alineadas con su vocación y las oportunidades reales del mercado laboral.

Complementa al programa de orientación el proyecto Coach, enfocado a mejorar la motivación de jóvenes en situación de vulnerabilidad social que provienen de experiencias de fracaso o abandono escolar y que se encuentran en riesgo de desvinculación del sistema educativo. Los jóvenes participan en procesos de acompañamiento individual en los que personas voluntarias de empresas colaboradoras, previamente formadas por la Fundación, realizan labores de coaching y mentoring. A lo largo de varias sesiones, el voluntariado acompaña a los jóvenes en su acercamiento al mundo de la empresa, favoreciendo el desarrollo de habilidades personales y sociales, el trabajo en equipo y el refuerzo de la motivación para retomar o continuar su itinerario formativo.

En el programa de orientación y el proyecto coach participaron en el año de estudio 715 jóvenes, 595 voluntarios corporativos, 66 empresas y 50 entidades educativas.

Formación Escuela-Empresa

16.8% del gasto total

Beneficiarios: 325

A través de esta línea, la Fundación busca acercar el sistema educativo a la realidad del mercado laboral, fomentando la colaboración entre centros educativos y empresas y el desarrollo de competencias técnicas y transversales.

En este ámbito se encuadra el proyecto eDuo, dirigido a estudiantes de Formación Profesional, que se desarrolla a lo largo del curso académico mediante metodologías innovadoras y la co-creación entre alumnado, profesorado y empresas. Los jóvenes participan en masterclass y sesiones impartidas por profesionales del sector y trabajan en el aula competencias previamente definidas con las empresas, complementando el currículo formativo y facilitando una mejor comprensión de las salidas profesionales.

Durante el curso escolar 2023-2024 participaron 325 jóvenes de 8 entidades educativas y 78 empresas. A modo de ejemplo, se han continuado realizando formaciones especializadas en hostelería con Fundación Mahou San Miguel, en el marco del Programa 'Creamos Oportunidades en Hostelería'.

Inserción Laboral

27.4% del gasto total

Beneficiarios: 387

La línea de Inserción Laboral se centra en mejorar la empleabilidad de los jóvenes y facilitar su acceso al mercado de trabajo, especialmente en las fases finales de su itinerario formativo.

En ella se incluye el proyecto Yob, dirigido a jóvenes que cursan etapas avanzadas de Formación Profesional, que combina tutorías individuales y grupales, refuerzo de competencias transversales y seguimiento personalizado, en coordinación con los centros educativos y, en su caso, con las empresas colaboradoras en modalidad dual. La metodología está basada en simulacros de entrevistas de trabajo guiados por un "mentor corporativo", un trabajo de identificación de las competencias propias y de creación de marca personal.

Asimismo, dentro de esta línea se incluyen proyectos particulares diseñados de forma conjunta con empresas y financiadores públicos y privados, alineados con el plan estratégico de la entidad y orientados a la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral, como el programa Incorpora de la Fundación "la Caixa". Se trata de un proyecto de intermediación laboral que tiene como objetivo la incorporación al mercado laboral de jóvenes con dificultades. Durante el periodo de estudio se atendió a 387 jóvenes, gestionando 197 ofertas de empleo y facilitando 167 inserciones a jóvenes en búsqueda activa de empleo.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	1.132	Jóvenes en situación de vulnerabilidad social. Algunos usuarios participaron en más de una línea de actuación.
------------------------	-------	--

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Andalucía, Aragón, Castilla y León, Cataluña, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia, Islas Baleares, País Vasco
--------	---------	--

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

Se seleccionan los proyectos que se ajusten más al fin fundacional establecido en los Estatutos de la Fundación y a las directrices marcadas, tanto por el plan estratégico, como por el plan anual, ambos vigentes.

De entre los proyectos que cumplan este requisito, otros aspectos a tener en cuenta serán la viabilidad económica, la innovación y el impacto de los resultados esperados.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

✓ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La entidad cuenta con un plan de actuación para el ejercicio 2024-2025 donde se recogen, entre otros objetivos, la formación de jóvenes en función de las necesidades de las empresas, a través de proyectos propios desarrollados en Cataluña y la Comunidad de Madrid principalmente.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Fundación Exit realiza una liquidación del plan de actuación del periodo 2023-2024, liquidación incluida en las cuentas anuales. La principal desviación del ejercicio se produjo en el número de jóvenes participantes en los módulos Experimenta y Decide del programa de Orientación, motivada por un desajuste entre la planificación temporal de estas actividades y los calendarios académicos, así como por el lanzamiento de la plataforma GenExit a mitad de curso, lo que afectó a la participación de centros y alumnado en esta fase piloto, coincidiendo además con el periodo final del curso, en el que se registra una mayor tasa de abandono escolar.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS

Existe un registro en el que se detallan los datos de los jóvenes así como los proyectos en los que participan. Cada proyecto ejecutado por Exit tiene su propia metodología de seguimiento individualizado de los beneficiarios. Así, en el proyecto Coach, el seguimiento se realiza a través de una plataforma online en las que se registran las sesiones en las que participan los jóvenes así como las valoraciones de las mismas. En el proyecto eDuo, los técnicos de la Fundación realizan el seguimiento del Plan Individual del joven en colaboración con los tutores de la empresa en la que hacen prácticas y del centro educativo. En el proyecto Yob se realiza un seguimiento de los Planes Individuales a través de tutorías individuales o grupales.

La Fundación cuenta con un “cronograma de evaluación”, documento de control que se actualiza constantemente por los diferentes responsables de cada proyecto y permite al resto del equipo saber en cada momento, con exactitud, el estado del proyecto. Asimismo, a raíz de la implantación del sistema de calidad, cada proceso de la Fundación tiene asociados unos indicadores que se van cumplimentando por el responsable del proceso a lo largo del curso.

Asimismo, la Fundación cuenta con un cuadro de control de jóvenes para controlar el número de jóvenes que pasan por los distintos proyectos de la Fundación.

Además, se llevan a cabo periódicamente una serie de reuniones para realizar el seguimiento de la actividad y los beneficiarios:

1. Reuniones del Patronato: se realizan tres veces al año. Todas las reuniones cuentan con unos puntos fijos en el orden del día reservados para el análisis de los proyectos.
2. Consejo Asesor: se reúne tres veces al año y trata temas centrados en el asesoramiento de la implantación de los proyectos en cada uno de los territorios.

3. Comité de Dirección: se realizan reuniones mensuales en las que se ejecutan e implementan las líneas estratégicas a seguir.
 4. Reuniones Departamento/proyecto: se realizan reuniones mensuales para tratar el día a día de los proyectos y departamentos, siempre en línea con lo marcado por el Comité de Dirección.
 5. Reuniones de Calidad: se realizan trimestralmente y se trata todo lo relativo a la mejora continua, las no conformidades, acciones de mejora, procesos, encuestas de satisfacción, indicadores, etc.
- La Fundación cuenta con herramientas formales de gestión, seguimiento y control que apoyan la medición de su actividad y resultados. Dispone de un registro centralizado de datos (BI, Dynamics y GenExit) en el que se recoge información de los jóvenes atendidos y de los proyectos en los que participan, así como metodologías de seguimiento individualizado específicas para cada proyecto.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

La Fundación se encuentra avanzando en el análisis y evaluación del impacto social de sus programas, especialmente en el ámbito de la motivación y la orientación de los jóvenes. En este sentido, en febrero de 2024 contrató a la consultora Red2Red para realizar un análisis de impacto del programa Coach, que combina información cuantitativa y cualitativa e incorpora una evaluación contrafactual orientada a estimar el efecto neto de la intervención. El estudio, con un marco temporal de 22 meses, analiza resultados como la continuidad de los estudios, la reducción del abandono escolar y la mejora de la motivación para seguir formándose, así como el impacto generado en otros agentes implicados, como las empresas y el voluntariado corporativo. Asimismo, la entidad cuenta con herramientas digitales de gestión y seguimiento (BI, Dynamics y GenExit) que facilitan la recogida y el análisis sistemático de datos de los jóvenes y de los proyectos, reforzando la medición de resultados. De forma complementaria, en febrero de 2025 la Fundación llevó a cabo un análisis DAFO global, cuyos resultados servirán de base para la definición del nuevo Plan Estratégico 2025-2028, reforzando así el uso de la evaluación y el aprendizaje para la mejora continua de su actividad.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Patronato: 13 miembros (2026)

Hilario Albarracín Santa Cruz	Presidente	Francesc Fajaula De Quintana	Vocal
María Herrero Pidal	Vicepresidenta	Pablo Foncillas Díaz-Plaja	Vocal
Ángel Pérez Pardo de Vera	Secretario	Blanca Gómez González	Vocal
Compañía de Jesús (Esteban Almirón)	Vocal	Lucía Lafita Torres	Vocal
Tomás Alonso Ramos	Vocal	Eduardo Ortega Figueiral	Vocal
Aurea Benito Trigueros	Vocal	Escola Pia de Catalunya (Joan Prat Armadans)	Vocal
Anna Buixó Roger	Vocal		

Salvador Más de Xaxás es uno de los fundadores de la entidad y, actualmente, Presidente de Honor. Cuenta con una Comisión Ejecutiva con funciones delegadas compuesta por la vicepresidenta, un vocal y el director de la Fundación. Además, tiene establecidos otros órganos de apoyo a la gestión:

- Consejo Asesor Estatal: creado con el objetivo de asesorar a la Fundación en la estrategia de implantación territorial. Está compuesto por 9 personas de referencia de cada una de las ciudades en las que se llevan a cabo proyectos de la Fundación.
- Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Patronato (2021-2026)

Incorporaciones en los últimos 5 años	6
Bajas en los últimos 5 años	9

Tanto la Compañía de Jesús como la Escola Pía son miembros fundadores de la entidad por lo que llevan más de diez años en el seno del órgano de gobierno.

 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Patronato	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	84,9 %

 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

Miembros remunerados en Patronato: 7.7% (2026)

Nombre	Cargo	Remuneración
Anna Buixó Roger	Vocal	Servicios de mantenimiento técnico web, soporte en comunicación digital y creación/maquetación de contenidos a través de la empresa consultora Jelliby, de la que Anna Buixó Roger es copropietaria.

 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

De producirse conflicto de intereses o derechos entre la fundación y alguno de sus patronos, cuya concurrencia le corresponde determinar al Patronato por mayoría simple de los asistentes, los afectados no participarán en la toma de decisiones de ese acuerdo.

Procedimiento

1. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del director y del Presidente aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.
2. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Patronato o de la Comisión Ejecutiva (podría ser cualquier otro órgano existente o que se designe para estos casos) se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

Posibles situaciones de conflictos de interés:

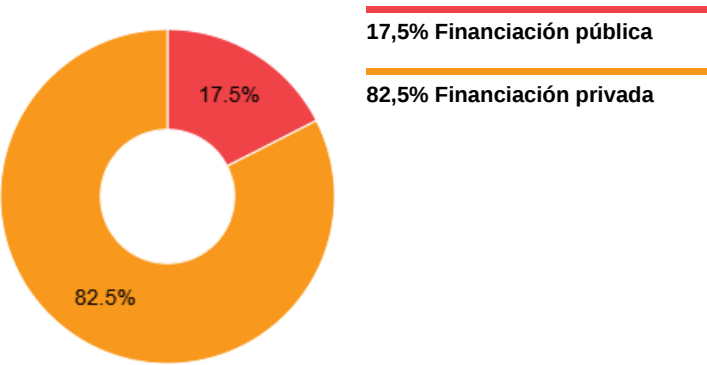
- Un miembro del Patronato es cofundadora de una consultora proveedora de servicios para la entidad.

4. Financiación diversificada y transparente

4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 1.960.777 € (2024)



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	1.960.777 €	1.847.181 €	1.594.846 €
Ingresos públicos	17,5 %	343.977 €	583.523 €	279.416 €
Gobiernos y/o organismos internacionales	9,8 %	192.367 €	268.655 €	0 €
Administración Central	1,5 %	29.520 €	77.480 €	0 €
Administraciones autonómicas y locales	6,2 %	122.090 €	237.388 €	279.416 €
Ingresos privados	82,5 %	1.616.800 €	1.263.658 €	1.315.430 €
Cuotas de socios	0,6 %	10.800 €	11.910 €	12.030 €
Aportaciones de personas físicas	1,3 %	25.121 €	25.849 €	28.306 €
Aportaciones de entidades jurídicas	58,8 %	1.152.370 €	826.202 €	937.398 €
Actividades de captación de fondos	1,3 %	24.859 €	14.976 €	12.868 €
Prestación de servicios y ventas	20,6 %	403.650 €	374.048 €	260.000 €
Financieros y extraordinarios	0,0 %	0 €	10.673 €	6.074 €
UTE 2 F. Adsis-F. Exit	0,0 %	0 €	0 €	58.754 €

El ejercicio económico está establecido por año escolar, por lo que el ejercicio 2024 está referido al periodo comprendido desde el 1 de septiembre de 2023 a 31 de agosto de 2024.

- Gobiernos y/o organismos internacionales: la entidad recibió en 2023 fondos europeos Next Generation para el desarrollo de su nueva plataforma GenExt que actúa a modo de campus virtual y gestor de proyectos para la Fundación.
- Administración Central: a partir del ejercicio 2022-2023 la entidad recibe una subvención del INJUVE. En 2023, la Fundación recibió de manera puntual una subvención del Ministerio de Derechos Sociales por importe de 55.000€.
- Administraciones autonómicas y locales: hasta el ejercicio 2022-2023 se incluían los ingresos obtenidos a través de la TE 2 Fundación Adsis- Fundación Exit en relación al porcentaje de participación de la Fundación. Dichos ingresos provenían de la licitación otorgada por la Generalitat de Cataluña para el programa. A partir del ejercicio 2023 la UTE 2 F. Adsis-F. Exit fue liquidada. El resto de ingresos provienen principalmente de la Generalitat de Catalunya, la Diputació de Barcelona y el Ajuntament de Barcelona.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en 2024, las tres principales entidades financiadoras fueron Fidelity Foundation (274.034€), JP Morgan Foundation (177.555€) y La Caixa (122.132€).
- Prestación de servicios y ventas: servicios facturados, principalmente a la Fundación Mahou San Miguel, para formar a jóvenes en situación de vulnerabilidad y realizar su acompañamiento y seguimiento en prácticas en empresas de proveedores del grupo Mahou.

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	17,5 %	31,6 %
Ingresos privados	82,5 %	68,4 %
Máximo financiador		
Fundación Mahou San Miguel	19,4 %	
Fundación Mahou San Miguel		17,3 %

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

POLÍTICA DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

- En la relación con empresas se respetarán los valores de independencia, transparencia y eficacia.
- Las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos y no discriminar a los trabajadores por razones de sexo, raza, creencias religiosas u orientaciones sexuales.
- Deberán cumplir con los ocho convenios fundamentales de la OIT referidos al trabajo forzoso, el trabajo infantil y el derecho de sindicación.
- Deberán respetar el medio ambiente y cumplir con la legislación vigente.

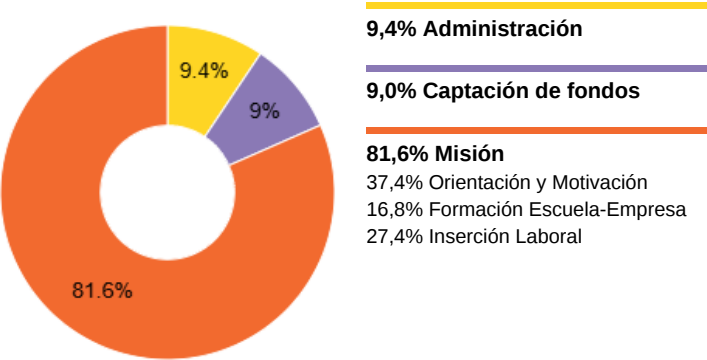
e) Deberán comprometerse a ser respetuosos con la Fundación y su proyecto en la comunicación que hagan de la colaboración. En este sentido deberán informar sobre las acciones de difusión que vayan a hacer sobre la colaboración y deberán ser autorizados previamente por la Fundación.

5. Control del uso de los fondos

5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 1.962.325 € (2024)



5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Campañas de recaudación a través de diversas plataformas	24.859 €	0 €	24.859 €
Campañas de recaudación a través de UK Online Giving Foundation.			

Los gastos totales de captación fondos incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada. A su vez, la entidad recibió ingresos procedentes de eventos de captación de fondos realizados por terceros en favor de la entidad como el concierto solidario "Por fin Viernes" con el que se recaudaron 24.660€.

5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Fundación cuenta con un sistema informático de Planificación de Recursos Empresariales vinculado a una herramienta, así como un control extracontable en Excel, que permiten un seguimiento de las partidas ejecutadas y pendientes de ejecutar por cada uno de los proyectos financiados. Además, la Fundación lleva una contabilidad analítica, gracias a la cual puede identificar tanto ingresos como gastos desglosados por proyectos zona o si son dirigidos o no.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

Para la aprobación de gastos de la Fundación Exit se siguen los siguientes criterios:

1. Gastos hasta 1.000 euros: el coordinador de cada área requerirá el visto bueno del departamento de administración.
2. Gastos de 1.000 euros hasta 20.000 euros: el coordinador de cada área requerirá el visto bueno del departamento de administración y la dirección. Para aquellos gastos que superen los 10.000€ será recomendable tener más de un presupuesto (incluyendo al proveedor habitual).
3. A partir de 20.000 euros: se requerirán 3 presupuestos por escrito (incluyendo al proveedor habitual) y el visto bueno de Patronato y/o Comisión Ejecutiva.

En cualquiera de los casos, el director podrá consultar al Patronato y/o Comisión Ejecutiva la decisión a tomar en cualquier compra o contrato.

Se considera coordinador de área el coordinador/a general de cada territorio en el que desarrolla la actividad de la Fundación.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE PROVEEDORES

En caso de que la oferta económica sea la misma y se garantice el nivel de calidad, tendrán prioridad los proveedores que sean empresas de inserción, centros especiales de trabajo y similares. En un segundo nivel, en igualdad de condiciones económicas y de calidad, se priorizarán aquellas empresas que colaboren con la Fundación en la inserción de jóvenes, voluntariado corporativo u otras colaboraciones. También entrarían dentro de este segundo nivel aquellos proveedores recurrentes de la Fundación.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	1.960.774 €	1.924.493 €	36.281 €	1,9 %
Gastos	1.962.325 €	1.923.535 €	38.790 €	2,0 %
Resultado	-1.551 €	958 €		

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	2.033.074 €	2.017.326 €	15.748 €
2026	2.523.573 €	2.513.865 €	9.708 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 217,7 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 217,7 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	384.644 €	100 %
Deuda a corto plazo	384.644 €	100,0 %
Préstamo bancario - La Caixa	208.073 €	54,1 %
Acreedores varios	99.022 €	25,7 %
Otras deudas con las Administraciones Públicas	77.549 €	20,2 %

LIQUIDEZ: Equilibrada

Ratio de liquidez: 1,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 3,4 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	1.295.129 €
Disponible	386.228 €
Tesorería	386.228 €
Realizable	908.900 €
Subvenciones pendientes de cobro	751.143 €
Subvenciones públicas pendientes de cobro	157.758 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

Resultado	Excedente
-----------	-----------

2024	-1.550 €	-0,1 %
2023	-6.366 €	-0,3 %
2022	-54.965 €	-3,4 %

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 401.124 €

Ratio de recursos disponibles: 19,9 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2024	14.896 €	100 %	0,8 %
Inversiones a largo plazo	14.896 €	100,0 %	0,8 %
Participación FDF Impacto	10.000 €	67,0 %	0,6 %
Fianzas	4.896 €	33,0 %	0,3 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

La entidad posee junto a otras 42 organizaciones un 5% de Fdf Impacto S.L.- Fondo de Fundaciones, una sociedad que tiene como finalidad Invertir en proyectos innovadores de alto impacto social que faciliten la mejora de las condiciones de vida de colectivos en riesgo de vulnerabilidad.

El 9 de febrero de 2023, se acordó disolver y liquidar la UTE 2 Fundación Adsis- Fundación Exit por haber concluido la ejecución del programa.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Fundación Exit](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines mensual

Carta de agradecimiento, certificado de donaciones, campañas, eventos, etc.

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✓ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 1

Actividades que realizan :

Tareas administrativas

Atención telefónica, apoyo en comunicación, prospección de empresas.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

En el año 2024, la Fundación ha contado con la participación de 650 voluntarios corporativos en el proyecto Coach y de orientación provenientes de las distintas empresas con las que la Fundación ha colaborado.

✓ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

La Fundación cuenta con un Plan de Voluntariado (2024) en el que se define la política del voluntariado, su papel dentro de la organización y las distintas fases de colaboración, conforme a la Ley 45/2015 de Voluntariado.

En dicho documento se establece el perfil del voluntariado (personas mayores de 18 años con actitud de servicio, capacidad de escucha, respeto y sensibilidad social), así como sus derechos y deberes, los principios de actuación (gratuidad, confidencialidad, compromiso con la misión y respeto a la dignidad de las personas jóvenes) y el marco de relación con el equipo técnico, diferenciando funciones y estableciendo espacios de coordinación.

El programa de voluntariado contempla las siguientes fases:

- Captación y selección: análisis previo de necesidades, definición de perfiles y selección ajustada a la capacidad de gestión de la Fundación.
- Acogida: sesión informativa inicial, firma del acuerdo de colaboración, entrega del manual de acogida y alta en el seguro de voluntariado.
- Formación: obligatoria y adaptada al proyecto en el que participa la persona voluntaria. Incluye contenidos sobre

el colectivo destinatario, el modelo de intervención y herramientas específicas (mentoring, coaching, acompañamiento).

- Seguimiento y evaluación: acompañamiento continuo por parte del equipo técnico, reuniones periódicas de seguimiento y encuestas de satisfacción al finalizar los proyectos.
- Salida: procedimiento formal de cierre y valoración de la colaboración.

Adicionalmente, la Fundación dispone de un Manual de Protección de Menores y exige, cuando procede, certificado negativo de delitos de naturaleza sexual. Las personas voluntarias están cubiertas por un seguro durante el desarrollo de su actividad.

En el caso del voluntariado corporativo, la formación varía en función del proyecto:

- Proyecto Coach: formación inicial específica para los profesionales que actúan como mentores, incluyendo presentación de la entidad, conocimiento del colectivo joven y herramientas de coaching.
- Proyecto eDuo: preparación previa de contenidos y acompañamiento técnico durante la impartición de la formación, con revisión de materiales y feedback continuo.
- Proyecto Yob: formación previa a la intervención con jóvenes, adaptada al tipo de colaboración (formación a medida o entrenamiento intensivo para la inserción laboral).

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

1. Se pondrá en conocimiento a todo el personal de la Fundación la obligación inexcusable de no aceptar

donaciones en efectivo cuyo importe supere la cifra determinada por ley.

2. Existirá un sistema de control de caja para garantizar que todas las donaciones recibidas en metálico se reflejen en la contabilidad. Para ello la Fundación realizará las siguientes acciones:

- a) En la gestión de caja que habrá dos personas, una para la gestión y otra para la supervisión.
- b) El cuadro de seguimiento de las entradas y salidas de caja y el arqueo se firmará mensualmente por estas dos personas.
- c) El dinero recibido en metálico se ingresará en la cuenta de la Fundación a la mayor brevedad posible, es decir, de forma "casi inmediata" minimizando el tiempo que se conserva este dinero en metálico en la organización. En ningún caso se utilizará para pagar gastos o facturas en efectivo.

3. La Fundación contará con procedimientos para identificar a los donantes que aporten más de 100 euros. En concreto:

- a) Mecanismo en la pasarela de donación online de la página web que impidan el anonimato para donaciones iguales o superiores al importe mínimo fijado por ley.
- b) En el caso de recibir ingresos por cuenta bancaria superiores al importe mínimo fijado por ley, la Fundación identificará a los donantes, ya sean personas físicas o jurídicas.

4. En ningún caso la Fundación mantendrá relaciones o realizará operaciones con personas físicas que no hayan sido debidamente identificadas. Queda prohibida, en particular, la apertura, contratación o mantenimiento de cuentas, libretas, activos o instrumentos numerados, cifrados, anónimos o con nombres ficticios.

(...)

7. En los supuestos de donaciones anónimas superiores al importe mínimo fijado por ley. En las que no haya sido posible identificar al donante, se pondrá en conocimiento del SEPBLAC (Comisión de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias) y se rechazará dicha donación. (...)

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023-2024 fueron auditadas por AUREN AUDITORES SP, S.L. P. sin salvedades. Fueron depositadas en el Protectorado de Fundaciones el 10 de septiembre de 2025.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	1.781.266 €	1.278.296 €
ACTIVO NO CORRIENTE	484.504 €	167.022 €
Inmovilizado intangible	432.817 €	113.567 €
Inmovilizado material	36.792 €	38.897 €
Inversiones financieras a largo plazo	14.896 €	14.558 €
ACTIVO CORRIENTE	1.296.762 €	1.111.274 €
Existencias	1.633 €	1.633 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	751.143 €	40.848 €
Deudores Comerciales	157.758 €	165.767 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	386.228 €	903.025 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.781.266 €	1.278.296 €
PATRIMONIO NETO	1.396.623 €	972.341 €
Fondos propios	176.662 €	178.213 €
Dotación fundacional/fondo social	100.001 €	100.001 €
Reservas	50.909 €	43.354 €
Resultados de ejercicios anteriores	27.303 €	41.224 €
Resultado del periodo	-1.550 €	-6.366 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	1.219.961 €	794.129 €
PASIVO NO CORRIENTE		8.134 €
Deuda total a largo plazo		8.134 €
Deudas a largo plazo		8.134 €
PASIVO CORRIENTE	384.644 €	297.820 €
Deuda total a corto plazo	384.644 €	297.820 €
Deuda a corto plazo	208.073 €	160.383 €
Acreedores comerciales	176.571 €	137.437 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	1.557.125 €	1.462.461 €
Ayudas monetarias y otros	-39.835 €	-28.075 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		
Otros ingresos explotación	403.650 €	374.048 €
Gastos de personal	-1.215.927 €	-1.160.734 €
Otros gastos de explotación	-572.555 €	-579.735 €
Amortización del inmovilizado	-127.286 €	-79.327 €
Otros ingresos/gastos	-450 €	10.673 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	4.721 €	-689 €
Gastos financieros	-6.271 €	-5.677 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-6.271 €	-5.677 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	-1.550 €	-6.366 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto		
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto		
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-1.550 €	-6.366 €

Fundación Exit

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Marzo de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/09/2023 a 31/08/2024)

